

Del 12 al 30 de septiembre

Acodeco multó a 85 comerciantes por incumplir control de precios

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) sancionó a 85 agentes económicos de todo el país, que fueron detectados incumpliendo con el control de precios de 14 productos de primera necesidad, establecidos en el Decreto Ejecutivo 165 de 2014.

Las verificaciones del 12 al 30 de septiembre de 2019 registraron un monto total de B/.188,000.00. Desde esta fecha, la Acodeco ha aumentado el valor de las multas impuestas a los agentes económicos que insistan en vender por encima de los precios máximos, dependiendo del tamaño de la empresa, reincidencia, gravedad de la falta y otras circunstancias agravantes.

Cabe destacar, que ante la aplicación de esta medida, los agentes económicos han realizado correctivos cumpliendo con el control de precios.

Entre los productos, cuyos precios no cumplían, se encontraban la cebolla a B/.0.80 y la papa a B/.0.70, la libra.

Consolidado de multas Control de precios		
12 al 30 de septiembre de 2019		
Regionales	Boletas	Monto total de multas
Bocas Del Toro	3	3,000.00
Coclé	15	18,500.00
Colón	2	6,000.00
Chiriquí	3	15,000.00
Herrera	1	1,500.00
Los Santos	4	8,000.00
Veraguas	1	5,000.00
Panamá Este	11	27,500.00
Panamá Oeste	18	33,000.00
Panamá Norte	11	25,000.00
Panamá Centro	16	45,500.00
TOTAL	85	188,000.00

Se exhorta a los consumidores, para que denuncien a quienes vendan por encima de los precios establecidos para los 14 productos, reportando el nombre y ubicación exacta del local comercial a su línea de atención y denuncias, WhatsApp 6330-3333, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.